



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 07 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1867 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorandum N°74 de fecha 28 de febrero de 2014, de Tesorera Municipal I. Municipalidad de Quillota a Jefa de Personal Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual solicita gestionar Decreto Alcaldicio de Asignación Pérdida de Caja a **ANDREA CECILIA ORELLANA JOFRÉ**;
3. V°B° de Sr. Administrador estampado al pie de página del documento antes mencionado;
4. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PÁGUESE, a doña **ANDREA CECILIA ORELLANA JOFRÉ**, cédula de identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativos Grado 15° E.M. Asignación de Pérdida de Caja correspondiente al 15% del Grado 31° de la Escala Única de Sueldos a contar de febrero de 2014.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Adm. Y Finanzas 4.- Of. Presupuesto
5.- Remuneraciones 6.-Tesorería Municipal 7.-Interesado 8.-Archivo Personal
LMG/PEA/CMT/lvt